



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER.

Cerrito, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que no es posible llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P. El día primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 am). Señálese como nueva fecha y hora para para el desarrollo de la misma la del día seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 am)

Remítase copia del presente auto al correo electrónico del demandante, suministrado por la E.P.S. a la cual se encuentra afiliado.

Se advierte que los estados, traslados y demás se publican el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRÍGUEZ ACEVEDO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 093, se publica en página web de la Rama Judicial

En la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ.

Secretario